



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email: municipalidadesancristobal2021@gmail.com



RESOLUCIÓN N.º 671/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. GLADYS GRISELDA SERVIÁN ZARZA CON C.I. N.º 3.346.159 COMO "ADMINISTRADORA DE CONTRATOS" DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN REEMPLAZO DEL SR. LAERCIO MATEUS ROTHMANN CHIELE, QUIEN HA PRESENTADO RENUNCIA AL CARGO.

San Cristóbal, 15 de octubre de 2025.-

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. **Laercio Mateus Rothemann Chiele**, C.I. N.º 7.308.014, quien fuera designado como Administrador de Contratos de la Municipalidad de San Cristóbal mediante **Resolución N.º 91/2025** de fecha **28 de enero de 2025**, y la necesidad de designar a una nueva persona responsable del seguimiento y control de los contratos suscritos bajo la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que el **Artículo 59 de la Ley N.º 7021/22** establece que las contratantes deberán designar para cada contrato a funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten, bajo pena de ser considerados responsables solidarios.

Que el **Artículo 64 de la Resolución DNCP N.º 4401/2023** dispone que la convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, y deberá realizar la carga del acto administrativo que designa al Administrador del Contrato.

Que, en atención a la renuncia presentada por el anterior Administrador de Contratos, resulta necesario designar a una nueva funcionaria que asuma dicha responsabilidad a partir de la fecha, garantizando la continuidad administrativa y el cumplimiento de la normativa vigente.

POR TANTO,

El Intendente Municipal del Distrito de San Cristóbal, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **Laercio Mateus Rothemann Chiele**, C.I. N.º 7.308.014, al cargo de **Administrador de Contratos** de la Municipalidad de San Cristóbal.

Art.2.º. -DESIGNAR a la Sra. **Gladys Griselda Servián**, C.I. N.º 3.346.159, como **"Administradora de Contratos"** de la Municipalidad de San Cristóbal, en reemplazo del Sr. **Laercio Mateus Rothemann Chiele**, a partir de la presente fecha.

Art. 3.º.- AUTORIZAR a la mencionada funcionaria para realizar las funciones inherentes al cargo de Administradora de Contratos, conforme a lo dispuesto en la **Ley N.º 7021/22** y su normativa reglamentaria.

Art. 4.º.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder con la comunicación correspondiente ante la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)** de lo aquí resuelto.

Art. 5.º.- COMUNICAR, cumplido, archivar.



ALEJANDRO SALINAS
Encargado de Despacho
Secretaria General



VALCIR ROBERTO PELIZZA
Intendente Municipal